

El informe Liikanen se desmarca de la separación adoptada en EE UU

La UE se resiste a escindir la banca de inversión de la banca comercial

La Comisión Europea hará público hoy el esperado informe sobre la reforma estructural del sector bancario. El documento no sigue las tesis de EE UU a favor de una separación total de la banca de inversión y la banca comercial. Y solo preconiza esa escisión en casos excepcionales.

CINCO DÍAS Bruselas

La anunciada reforma del sector financiero europeo será menos revolucionaria de lo previsto. Ya diferencia de los cambios drásticos impulsados en EE UU o Reino Unido, la UE parece encaminarse hacia una revisión del modelo bancario que permitirá la convivencia en la mayoría de las entidades de una actividad comercial con otra puramente inversora o especulativa.

Bruselas dará hoy el primer paso hacia esa reforma suave con la publicación de un informe encargado hace ocho meses por el comisario europeo de Mercado Interior, Michel Barnier.

El documento, según las fuentes consultadas por **CincoDías**, solo recomienda la escisión de la cartera de inversión cuando supere un determinado volumen (el borrador cifra el límite en 100.000 millones de euros) y cuando suponga un porcentaje significativo del balance total de una entidad (entre el 15% y el 20%).

Fuentes financieras calculan que esas dos condiciones solo se darían en una decena de bancos europeos, o incluso menos, lo que permitiría a la mayoría del sector continuar con el mismo modelo financiero previo a la crisis.

El informe se aleja así de las medidas más drásticas propuestas en EE UU (en el marco de la ley Dodd-Frank y la llamada norma Volcker) o Reino Unido, donde se ha llegado a plantear la separación total de ciertas actividades y la limitación del volumen de negocio en ciertos casos.

Bruselas parecía apuntar en esa misma dirección cuando Barnier encargó a nueve expertos (entre ellos el



Erkki Liikanen, gobernador del Banco de Finlandia, lidera el grupo que ha elaborado el informe de la UE. BLOOMBERG

MARCHA ATRÁS

● **1933:** EE UU prohíbe, con la ley Glass-Steagal, que la banca comercial actúe como fondo de inversión.

● **1999:** La Administración Clinton deja abolida de facto la Glass-Steagal y se rompe la barrera entre banca de inversión y banca comercial.

● **2010:** EE UU, con la ley Dodd-Frank, intenta separar ambas actividades. Un año después, Reino Unido estudia la misma propuesta.

● **2012:** la CE encarga el informe Liikanen sobre la posible escisión de banca comercial y de inversión.

ex secretario de Hacienda, José Manuel Campa) la elaboración de un informe sobre las reformas necesarias para "reforzar la estabilidad financiera y capacitar a los bancos para actuar plenamente a favor de los ciudadanos, el mercado único y el crecimiento".

Presión

Pero el grupo, liderado por Erkki Liikanen, gobernador del Banco de Finlandia, ha sido objeto de una intensa campaña de presión para que modere el alcance de sus propuestas. Hasta el punto de que la división interna entre los miembros sobre las conclusiones obligó a retrasar la primera presentación del informe, prevista durante la reunión informal de ministros de Economía de la UE celebrada el pasado 15 de septiembre en Nicosia (Chipre).

Algunas fuentes atribuyen a Francia la campaña en contra de la escisión de la banca. Pero otras consideran más variada la procedencia geográfica. Y, ade-

más, no solo se han opuesto algunas de las entidades previsiblemente afectadas, sino también multinacionales e otros sectores, temerosas de perder las posibilidades de financiación y cobertura de riesgos que ofrecen los servicios más sofisticados de la banca de inversión.

Los consejeros delegados de la energética GDF Suez o la constructora Lafarge, por ejemplo, se dirigieron por escrito a Barnier para recordarle que "las grandes compañías, pero también un creciente número de pequeñas y medianas empresas" necesitan unos servicios financieros tan especializados que solo parecen posibles "si se mantiene el modelo de banca universal".

Pero la presión también existe en sentido contrario: los partidarios de la escisión de la banca universal para "liberar" el valor accionario que, según algunos estudios, generaría la cotización bursátil por separado de esos servicios.

El euríbor cierra septiembre en el mínimo histórico del 0,74%

CINCO DÍAS Madrid

El Banco de España confirmó ayer que el euríbor a 12 meses, el indicador más utilizado para el cálculo de las hipotecas a un tipo de interés variable, cerró el mes de septiembre en el 0,740%, con lo que ha alcanzado la tasa mensual más baja de su historia tras experimentar en el periodo un descenso de 1,327 puntos.

En septiembre de 2011, este indicador se situó en el 2,067%, con lo que las cuotas de los préstamos hipotecarios que tengan que revisarse en los próximos meses se reducirán en algo más de 1.000 euros al año.

En el arranque de octubre, el euríbor ha repuntado una milésima en tasa diaria, hasta el 0,685%. Es la primera vez en dos meses en que el indicador hipotecario experimenta una subida, ya que la última se produjo el pasado 3 de agosto, cuando sufrió un aumento también de una milésima en tasa diaria, pasando del 0,929% al 0,930%.

Así, la tasa media del mes en curso queda también es-

TIPOS OFICIALES

● **La caída del euríbor se ha profundizado desde que el Banco Central Europeo decidiera a principios de julio bajar los tipos de interés al 0,75%, el nivel más bajo al que han estado desde la creación del euro. En septiembre, el indicador cerró por debajo de dicho nivel.**

tablecida en el 0,685%, lo que haría que las hipotecas medianas de 120.000 euros a 20 años a las que toque revisión en octubre experimentasen un descenso de 80,49 euros al mes y una bajada de 965,88 euros al año.

El Banco de España también confirmó que el mibor, el tipo interbancario a un año que servía de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2000, bajó en septiembre al 0,740%.

Asimismo, el rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública entre 2 y 6 años se situó en el 4,896%.

El euríbor cayó por debajo del 1% por primera vez en sus algo más de 13 años de historia en tasa diaria el pasado julio. En el mismo mes de 2011, el tipo de interés se encontraba en el 2,183%. El histórico mensual se alcanzó en julio de 2008, al 5,393%.

El exvicepresidente de la comisión de control de CAM afirma que se les ocultó información

EFE Madrid

El exvicepresidente de la comisión de control de la CAM, José Manuel Uncio, aseguró ayer que el conocimiento que este órgano supervisor tenía de la situación de la caja era "limitado" porque se le "hurtó" el acceso a información "importante". Uncio, quien también dirigió el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), compareció en la comisión de investigación de Las Cortes valencianas sobre la intervención de CAM por parte

del Banco de España, donde los grupos de la oposición le han preguntado por la labor de supervisión de IVF y el papel de la comisión de control. Uncio explicó que la comisión de control de la caja "tiene el deber de controlar y supervisar que el trabajo que hace la asamblea general, el consejo de administración, los directivos y los auditores externos se produce dentro de la legalidad". En este sentido, señaló que este órgano solo puede actuar cuando existen pruebas "evidentísimas" de

que se ha producido una actuación que pudiera "lesionar patrimonialmente a la caja".

Sobre el IVF, afirmó que la función de supervisión de este organismo sobre las cajas valencianas era más un "desideratum político que una capacidad real", y que nunca se le ha reclamado esa competencia, que "en términos efectivos y reales ha estado en el Banco de España".

Para Uncio el papel del Banco de España "es clave" para saber por qué se han producido las cuestiones que se

han conocido de CAM, y se preguntó por qué entre 2008 y 2010 no detectaron que los beneficios de la caja no se correspondían con la realidad.

"Si alguien tiene que decir por qué no se pararon las titulizaciones será el Banco de España, que es el que las autoriza".

Por otra parte, el exmiembro de la comisión, Juan Ramón Gual, aseguró en su comparecencia que de la información que recibía este órgano no había ningún elemento que hiciera presagiar el



Fachada de una sucursal de CAM.

resultado actual de la caja, y menos cuando se sabía que el Banco de España "estaba ahí desde 2008".